

DECRETO ALCALDICIO N° 3325

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

14 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 083 de fecha 14.12.2023 de la Tesorería Municipal, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“SERVICIOS TECNICOS TESORERIA MUNICIPAL”**, **quién deberá desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa**, Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“SERVICIOS TECNICOS TESORERIA MUNICIPAL”**, **quién deberá desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa.**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

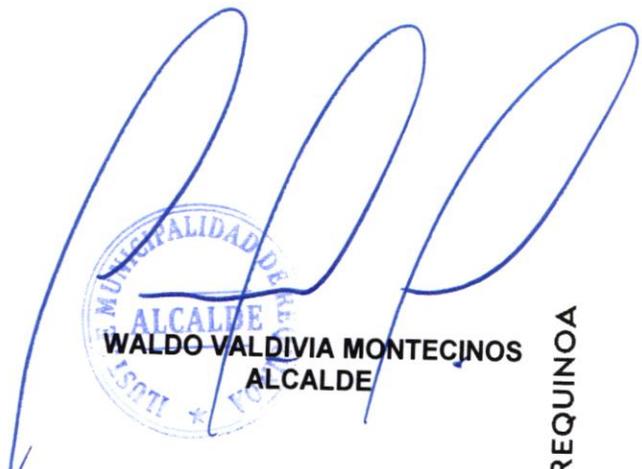
DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Marianela Molina Quezada, Tesorera Municipal, Sra. Paulina Flores Torres, Jefe de Contabilidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Tesorería Municipal o quienes los subroguen.

IMPUTESE, el gasto debe ser imputado a la siguiente cuenta N°215-22.11.999, denominada “Otros, Servicios Técnicos y Profesionales”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLE GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MMQ/mzp.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA